

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/fla.

MODIFICA : DECRETO SUPREMO
 N° 431 de fecha 12.06.2009.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 - 3 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

DECRETO SUPREMO N° 781

SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE 2009

VISTO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 24 NOV. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

1° El Decreto Supremo de Interior N° 431, de fecha 12 de Junio 2009, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a 1.50 ingresos mínimos mensuales a **DANILO NICOLAS RODRÍGUEZ ORTIZ**, facultando a doña Patricia Betzabe Ortiz Cifuentes, tía del beneficiario, para cobrar la pensión en su representación.

2° Que según antecedentes adjuntos, Danilo Nicolás Rodríguez Ortíz, actualmente vive con su madre doña Silvana Isabel Ortiz Ruiz y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO :

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, la facultad de doña Patricia Betzabe Ortiz Cifuentes, otorgada por Decreto Supremo N° 431 de 12 de Junio 2009.

2.- **FACULTASE** a doña SILVANA ISABEL ORTIZ RUIZ, RUT. 12.663.238-K, madre del beneficiario, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de **DANILO NICOLAS RODRÍGUEZ ORTIZ**, RUT. 20.473.530-1

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
 JEFE DIVISION JURIDICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

EDUARDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 DISTRIBUCION del Interior

- Depto. Pensiones de Gracia
- Oficina de Partes
- Interesado

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 - 1 DIC 2009
 SUBCONTRALOR

7563375